

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:40 horas del día 10 de diciembre del 2021, reunidos en la sala de plenos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ubicada en Calle Rafael M. Hidalgo número 301 primer piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, día y hora señalado para la celebración de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y, en su caso aprobación del orden del día. III.- Informe Anual de Actividades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, por parte de la LCDA. SARA DÁVILA SÁNCHEZ, Presidenta Titular y IV.- Asuntos Generales. -----

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 607y 617 fracción II de la Ley Federal del Trabajo; 12, 14 fracción I, 23 fracciones III y IX del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, preside esta sesión la LCDA. SARA DÁVILA SÁNCHEZ, Presidenta de esta Junta Local, quien da la bienvenida a los integrantes del Pleno y agradece su presencia en la Sesión; asimismo, informa a los asistentes que actúa como Secretario General de Acuerdos del Pleno el LIC. MOISÉS DE JESÚS RAMÍREZ, Secretario General de Conflictos Colectivos y Huelgas.-----

A continuación la Presidenta del Pleno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, solicita a la Secretario se sirva pasar lista de asistencia y certificar la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión.-----

En seguida el LIC. MOISÉS DE JESÚS RAMÍREZ, quien actúa como Secretario General de Acuerdos del Pleno, procede a pasar lista de asistencia. -----

Acto seguido, el Secretario General del Pleno informa a la Presidenta que se encuentran presentes 9 de 14 integrantes del Pleno, por lo que certifica que hay quórum para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 15 y 18 fracción III del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.-----

A continuación la Presidenta señala que vista la certificación de que hay quórum, con fundamento en lo establecido por el artículo 17 del Reglamento Interior de esta Junta, declara abierta la presente sesión y solicita al Secretario General de Acuerdos del Pleno, de lectura al orden del día, en los siguientes términos: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Lectura y, en su caso aprobación del orden del día. III.- Informe Anual de Actividades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, por parte de la LCDA. SARA DÁVILA SÁNCHEZ, Presidenta Titular y IV.- Asuntos Generales.-----

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos del Pleno, somete a la aprobación de los integrantes del mismo, el orden del día, por lo que solicita que quienes estén por la

afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano, el cual resulta aprobado por unanimidad de votos de los asistentes.-----

A continuación la LCDA. SARA DÁVILA SÁNCHEZ, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, procede a rendir el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE ESTE TRIBUNAL, cuyo texto se reproduce para debida constancia legal.-----

Buen día a todas y todos los presentes. Por cuarta ocasión rindo ante ustedes el informe anual de actividades, el de hoy correspondiente al año 2021, invitándoles a que sigan la presentación que se proyectará.-----

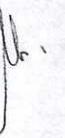
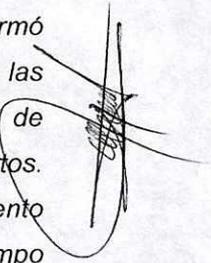
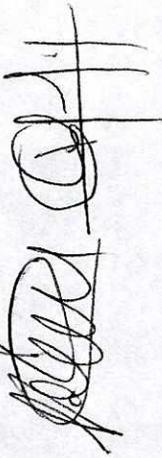
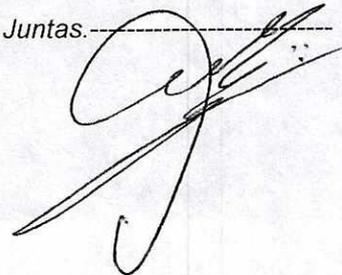
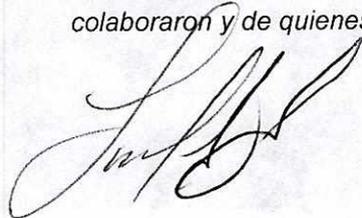
Se solucionaron 3,857 juicios individuales, de los cuales 2,286 fueron a través de Conciliación y 1,571 por otros conceptos. Entregándose \$103'968,967.36 beneficiándose a 2,329 trabajadores.-----

Se celebraron 18,332 audiencias; se practicaron 20,953 diligencias y se emitieron 1,488 laudos.-----

De los 1,860 amparos que durante 2021 conoció esta Junta, 601 fueron negados, 400 fueron concedidos y 859 están en trámite.-----

En lo que va del año se han realizado varias acciones para agilizar la conclusión de los juicios individuales, destacando: a nivel estatal se estableció una matriz de seguimiento que permite monitorear en forma semanal el trabajo de las Juntas Locales, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas programadas para que se concluyan los expedientes en el año 2023. Se capacita permanentemente al personal jurídico para lograr eficiencia y eficacia en la emisión de las resoluciones. Coordinación con el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México a fin de eficientar y aumentar el número de conciliaciones tendientes a la solución de conflictos. La Secretaría del Trabajo Federal a través de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, estableció un plan de trabajo para evaluar de manera trimestral la conclusión de los juicios laborales. Se firmó Convenio con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para lograr el embargo de las cuentas bancarias. Se estableció Convenio de Colaboración con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, para la tramitación de exhortos. Capacitación constante a los actuarios para llevar a cabo las diligencias de requerimiento de pago y embargo. Se destaca que se logró la contratación de personal por tiempo determinado.-----

Aprovecho este informe, para destacar que el pasado 27 de noviembre, las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de México cumplieron 104 años de impartir justicia laboral, tiempo en el cual estas instituciones se ha consolidado como garantes de la estabilidad y paz laboral en la entidad mexiquense, esto ha sido un logro de todos quienes colaboraron y de quienes siguen prestando sus servicios en las Juntas.-----



Mi agradecimiento y reconocimiento a los Técnicos Laborales, Secretarias, Personal de Apoyo, Personal Administrativo, Actuarios, Secretarios de Acuerdos, Auxiliares, Dictaminadoras, Presidentas de Junta y demás Mandos Medios, su trabajo ha sido fundamental para alcanzar los resultados que hoy informamos. Les convoco a seguir haciendo su mejor esfuerzo, para que en el año 2022 alcancemos las metas trazadas.-----

Antes de terminar esta intervención, quisiera destacar el gran apoyo que nos ha brindado la Secretaria del Trabajo, Licenciada Martha Hilda González Calderón, gracias a sus gestiones, se logró la contratación de personal por tiempo determinado y el arrendamiento de vehículos para hacer el trabajo de campo.-----

Por su atención y sobre todo por su invaluable apoyo.-----

¡Gracias!-----

Sin otro asunto que tratar, se concluye la presente sesión ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y arbitraje del Valle de Toluca, siendo las once horas con veinticinco minutos del día de su celebración; firmando al calce y al margen los CC. Representantes Obreros y Patronales que asistieron a la misma, así como la LCDA. SARA DÁVILA SÁNCHEZ, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y el Secretario General de Acuerdos del Pleno que actúa y da fe LIC. MOISÉS DE JESÚS RAMÍREZ.- DOY FE.-----

